

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo III de la autopista de peaje Tarragona-Valencia en el término municipal de Villarreal (segunda fase).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de julio de 1972, el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al 245+659,462), declarada la utilidad pública de las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Valencia, 16 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. A., Eduardo Labrandero Rodríguez.

RELACION DE FINCAS

Ayuntamiento de Villarreal

Día 3 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 319, 320, 322, 321, 328, 323, 324, 325 y 327.
 Día 3 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 328, 329, 330, 333, 335, 331, 336, 337 y 338.
 Día 3 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 339, 340, 342, 341, 342, 343, 344 y 345.
 Día 3 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 346, 347, 349, 350, 353, 355 y 356.
 Día 3 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 357, 358, 370, 359, 360, 361, 362, 363 y 364.
 Día 3 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 366, 367, 368, 369, 369 bis, 371, 372 y 373.
 Día 3 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 374, 375, 377, 378, 379, 380, 367, 361, 382 y 383.
 Día 4 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 385, 386, 387, 388, 390, 389, 391, 393 y 394.
 Día 4 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 395, 396, 397, 399, 400, 401 y 402.
 Día 4 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 403, 404, 405, 408, 409, 411, 415, 412, 434 y 406.
 Día 4 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 413, 418, 417, 418, 419, 420 y 421.
 Día 4 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 422, 426, 425, 427, 428, 429, 431, 430 y 424.
 Día 4 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 431 bis, 432, 433, 435, 436, 437 y 438.
 Día 4 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 439, 440, 441, 442, 443, 445 y 446.
 Día 5 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 447, 448, 449, 450, 451, 452 y 453.
 Día 5 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 454, 455, 456, 457, 458, 459 bis y 460.
 Día 5 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 461, 463, 464, 465, 467, 469 y 470.
 Día 5 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 471, 472, 473, 474, 475, 477, 478 y 479.
 Día 5 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 480, 481, 482, 483, 484, 485 y 486.
 Día 5 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 487, 489, 490, 491, 492, 493 y 494.
 Día 5 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 495, 496, 497, 498, 499 bis, 499 y 500.
 Día 9 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 501, 502, 503, 504, 505, 507, 509, 506 y 506.

Día 9 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 510, 512, 513, 515, 517, 517 bis y 519.

Día 9 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 520, 521, 522, 530, 531, 532, 537, 523, 524, 525, 526 y 527.

Día 9 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 528, 529, 533, 535, 538, 550, 540 y 541.

Día 9 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 542, 544, 572, 545, 547, 548, 549 y 552.

Día 9 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 553, 554, 555, 577, 556, 557, 558 y 559.

Día 9 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566 y 568.

Día 10 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 569, 570, 571, 573, 574, 575 y 578.

Día 10 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 578, 579, 580, 581, 582, 583 y 585.

Día 10 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 587, 588, 589, 590, 591, 593 y 594.

Día 10 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 595, 598, 596, 597, 599, 600, 601 y 603.

Día 10 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 604, 605, 606, 607, 608, 609 y 610.

Día 10 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 611, 612, 613, 614, 615, 616 y 618.

Día 10 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 619, 620, 621, 622, 623, 624 y 626.

Día 11 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 627, 628, 629, 630, 631, 632 y 633.

Día 11 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: 634, 635, 636, 637, 638, 639 y 641.

Día 11 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: 642, 643, 644, 645, 646, 651, 647 y 648.

Día 11 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: 649, 650, 653, 655, 657 y 659.

Día 11 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: 660, 661, 662, 663, 665 y 666.

Día 11 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: 667, 668, 669, 670, 671 y 672.

Día 11 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: 673, 674, 675, 435 bis y 585 bis.

Día 12 de enero de 1973, a las nueve horas. Fincas números VR: 318, 334, 348, 395, 370, 414, 444, 458, 462, 466, 476, 511, 514, 519, 538, 539, 546, 551, 584, 602, 625, 640, 656, 658, 410 y 534.

Día 12 de enero de 1973, a las diez horas. Fincas números VR: Caminos de la Hermandad de Labradores, 332, 351, 354, 384, 398, 407, 488, 516, 586, 592, 617, 652 y 654.

Día 12 de enero de 1973, a las once horas. Fincas números VR: Pozo San Vicente y San Pedro, V-47-13, V-47-18, V-17-20, V-47-22, CON-6, V-47-6, V-47-8, V-47-10, V-47-12, Pozo Montoliu, V-47-17, V-47-32, CON-7, V-47-49, V-47-24, Pozo La Bienvenida, V-47-26, V-48-2, V-48-1, V-48-4, V-48-8, V-48-18.

Día 12 de enero de 1973, a las doce horas. Fincas números VR: Pozo El Progreso del Hortal, V-49-2, V-49-4, V-49-1, V-49-6, V-49-3, V-49-20, V-49-8, V-49-7, V-49-24, V-49-22, V-49-28, V-49-10, V-49-26, CON-8, V-49-30, V-49-12, V-49-9, V-49-13, V-49-32, V-49-11, Pozo San Pedro, V-49-34, V-49-36, V-49-38, V-49-15, V-49-17, V-49-19, V-49-14, V-49-16, V-49-21, Pozo Fomento de la Agricultura, V-41-2, V-41-4, V-41-1, V-41-3, 4-41-8, V-41-10, V-41-5, CON-10, CON-11.

Día 12 de enero de 1973, a las diecisiete horas. Fincas números VR: Pozo Unión Agrícola, V-42-1, V-42-2, V-42-8, V-42-4, V-42-3, V-42-5, V-42-12, V-42-7, Pozo Cristo del Hospital, V-42-14, V-42-11, V-42-9, V-42-13, V-42-15, V-42-17, V-42-16, V-42-18, V-40-1, V-40-3, V-40-6, V-40-8, V-40-7, V-40-7, V-40-8, V-40-10, V-40-13, V-39-2, V-40-4, V-40-11, Pozo El Greco, V-40-8, V-40-10, V-40-13, V-39-2, V-39-4, V-39-3, V-39-1, V-39-6, V-39-8, V-39-5, V-39-10, V-39-14, V-39-12, CON-12, CON-13, CON-15.

Día 12 de enero de 1973, a las dieciocho horas. Fincas números VR: Pozo La Paz, CON-14, Pozo Mingarro, V-3-10, V-3-8, V-3-12, V-3-2, V-3-4, V-3-3, V-3-7, Pozo San Juan, V-4-1, V-4-20, V-4-3, V-4-7, V-4-5, CON-17, V-4-8, CON-19, CON-20, V-4-16, V-4-14, V-4-11, V-4-13, V-4-28, CON-21.

Día 12 de enero de 1973, a las diecinueve horas. Fincas números VR: Pozo Grupo Colonización «Sube y Baja», CON-16, Pozo La Fangera, CON-18, Pozo Fomento Agrícola Madrigal, V-5-1, V-5-3, V-5-5, V-5-7, Pozo La Esperanza, V-5-2, V-5-8, CON-22, V-5-11, V-5-6, V-5-13, V-5-8, V-5-10, V-5-15, V-5-17, V-5-19, V-1-3, V-1-2, CON-25, V-1-5, V-5-4.

Los datos relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el diario «Mediterráneo», de fechas 24, 25 y 24 del pasado mes de noviembre, respectivamente.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan es de significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a los efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		Naturaleza y clase del bien o derecho (1)
			Polygono	Parcela	
<i>Término de Villarreal</i>					
VR-318	Sociedad de Regos San Vicente y San Pedro.—Padre Espuig, 39, Villarreal	73	—	—	—
VR-319	José Claramonte Almela.—Comunión, 13, Villarreal	80	47	220 y 221	A. R. 7. ^a
VR-327	Manuel Cercós Ayet y Manuel Cercós Colonques.—Avenida Franco, 6 y 133, Villarreal	1.333	47	150 y 151	A. R. 6. ^a
VR-329	Vicente Casalta Ibáñez.—Burriana, 74, Villarreal	354	47	153	A. R. 7. ^a
VR-330	Encarnación Pesudo Pesudo.—Calvo Sotelo, 24, tercero, Villarreal	3.548	48	93	A. R. 7. ^a
VR-341	José María, Miguel y María del Carmen Girona Manzanet y Dolores Bort Ribelles (usuf.)—Tremedah, 20, Villarreal	575	48	89	A. R. 7. ^a
VR-343	Vicente Enrique Font Villarreal.—Corazón, 6, Villarreal	440	48	98 parte	A. R. 7. ^a
VR-355	Ana María Cerisuelo Ortells.—Vives, 11, Villarreal	24	49	41	A. R. 7. ^a
VR-357	Carmen Paláu Miralles.—Hospital, 2, 3. ^a Villarreal	1.915	49	47	A. R. 7. ^a
VR-359	María Cerisuelo Alcaraz y Pascual y José Cerisuelo Gil, S. Manuel, 71 y 86, Villarreal	578	49	46	A. R. 7. ^a
VR-364	Josefina García García.—Iárrrega, 10, 4. ^a Villarreal	432	49	39	A. R. 8. ^a
VR-367	María Gracia Manzanet Bort.—Desamparados, número 39, Villarreal	182	49	213	A. R. 5. ^a
VR-368	Antonio Ayet Parra.—Comunión, 18, Villarreal	887	49	183	A. R. 5. ^a
VR-369	Vicente Goterris Tellois.—Hospital, 18, Villarreal	718	49	165	A. R. 7. ^a
VR-369 bis	José Cantavella Moreno.—P. S. Pascual, 10, Villarreal	708	49	164	A. R. 7. ^a
VR-372	Elena y Consuelo Fabra Usó.—S. Domingo, 15, Villarreal	4.681	49	161 parte	A. R. 9. ^a
VR-373	Elena y Consuelo Fabra Usó.—S. Domingo, 15, Villarreal	1.528	49	161 parte	A. R. 9. ^a
VR-377	Angela Barrué Arrufat y/o Manuel Moner Llop-Pas.—Venecia, sin número, y Santa Bárbara, 114, Villarreal	638	49	216	A. R. 7. ^a
VR-383	Vicents Girona Moreno.—Eccle Homo, 18, Villarreal	2.853	49	190	A. R. 7. ^a
VR-385	José Ferrer Volanova.—Santo Domingo, 19, Villarreal	2.281	49	103	A. R. 6. ^a
VR-388	Pascual Ferrer Gimenc.—San Pascual, 80, Villarreal	2.921	49	104	A. R. 6. ^a
VR-389	Pilar Ferrer Escudé.—Serrano Suñer, 7, Masamagrell (V.)	6.082	49	112	A. R. 7. ^a
VR-391	Constantino Navarro Fortuac.—Calvo Sotelo, 21, Villarreal	2.804	49	119	A. R. 7. ^a
VR-393	José Sebastia Cubero.—Hospital, 30, Villarreal	380	49	193	A. R. 7. ^a
VR-395	Pascuala Ibáñez Roca.—Ejército Español, 68, Villarreal	1.685	49	116	A. R. 7. ^a
VR-397	José Ferrer Ortiz.—San José, 67, Villarreal	2.140	49	114 y 115	A. R. 7. ^a
VR-403	Manuel Ferrer Vicent.—San Francisco, 16, Villarreal	10	41	74	A. R. 7. ^a
VR-405	María Bort Cardá.—Dieciocho de Julio, 163, Villarreal	347	41	81	A. R. 9. ^a
VR-406	Concepción Molina Broch.—Virgen de Gracia, núm. 15, Villarreal	7.175	41	72	A. R. 9. ^a
VR-409	Carmen Calvo Vila y Antonio Adsuara Peris.—Salvador, número 22, y Villavieja, 16, Villarreal	1.432	41	164 parte	Alg. 2. ^a
VR-411	Salvador Capdevila Arnáu.—Sta. Cristina, 11, Villarreal	241	41	158 parte	Olivos 2. ^a
VR-413	Josefina Llop Candau.—Avenida Franco, 83, Villarreal	2.348	41	158 parte	Olivos 2. ^a
VR-415	Salvador Capdevila Arnáu.—Sta. Cristina, 11, Villarreal	4.177	41	42	Alg. 3. ^a
VR-417	Manuel Vicent Mata.—José Nebot, 14, Villarreal	156	41	52	Alg. 2. ^a
VR-418	José Goterris Barrachina.—Torrehermosa, 12, Villarreal	1.400	41	53	Alg. 2. ^a
VR-419	María Bellmunt Nebot.—San Antonio, 31, Villarreal	261	41	57	Alg. 3. ^a
VR-422	Rosario Ortells Nebot.—San Cristóbal, 12, Villarreal	413	41	60	Olivos 2. ^a
VR-424	Rosario Ferriols Monzo y Rosario, Carmen, María y Bienvenida, Ventura Ferriols.—Sagunto, 35, Villarreal	20	42	202	A. R. 7. ^a
VR-426	Rosario Ortells Nebot.—San Cristóbal, 12, Villarreal	508	42	204	A. R. 7. ^a
VR-428	María Bellmunt Nebot.—San Antonio, 31, Villarreal	1.139	42	298	A. R. 7. ^a
VR-431	María y hermanos Sebastia Notari.—División Azul, 7, 2. ^a Villarreal	47	41	56	L. S. 3. ^a
VR-431 bis	María Mompó Peris.—Cruces Viejas, 36, Villarreal	1.029	42	211	L. R. 3. ^a y 6. ^a
VR-439	Concepción, José P. Campos Cardá y Vicenta Canes Menoro.—Ermita, 100, Villarreal	2.031	42	218	A. R. 7. ^a
VR-440	Santiago Vicent Rochera.—Ejército Español, 29, Villarreal	1.122	42	241	A. R. 7. ^a
VR-442	Juan Sichel Cardá.—Calvo Sotelo, 28, Villarreal	652	42	24	A. R. 7. ^a
VR-446	Rosa Font Menoro, Calvo Sotelo, 23, 2. ^a Villarreal	725	42	26	A. R. 7. ^a
VR-449	Vicenta Broch Font.—San Miguel, 33, Villarreal	1.343	42	30	A. R. 9. ^a
VR-450	Manuel Borch Bort.—Cueva Santa, 24, Villarreal	273	42	31	A. R. 3. ^a
VR-452	Rosario Rufus Bollmont.—Buenos Aires, 31, Villarreal	64	42	40	A. R. 7. ^a
VR-453	María Gracia Belmunt Poy.—Calvo Sotelo, 32, Villarreal	686	42	39	A. R. 7. ^a
VR-454	Estanislaso Miguel Tellois.—La Paz, 13, Villarreal	2.077	42	38	A. R. 7. ^a
VR-459	Miguel García Mezquita y Emilio Agulleiro Seglar.—San Antonio, 62, y Hospital, 2, Villarreal	2.521	42	33 y 34	A. R. 6. ^a
VR-459 bis	Vicente Saporta Moner.—Senda Pescadores, 7, Villarreal	10	42	5	C. R. 6. ^a
VR-464	Julio y Teresa Collado Navarro.—Villavieja, 57, Villarreal	5.351	42	44	Alg. 2. ^a
VR-465	Sofía y Manuel Llop Agulleiro, Lorenzo Roig Centelles y Julia Gómez Pérez.—Sangre, 17, 4. ^a Villarreal	1.715	42	45	A. R. 7. ^a
VR-474	Carmen Ortells Agramunt.—General Aranda, 97, Villarreal	143	40	248	A. R. 6. ^a
VR-482	Rosario Segura Monzó.—San Bartolomé, 21, Villarreal	793	40	257	A. R. 7. ^a
VR-496	Manuel Cerisuelo Ortells.—Vta. Saachis, 49, Villarreal	10	40	413	A. R. 9. ^a
VR-498	Elisa y Trinidad Beltrán Palmer.—General Aranda, 77	1.105	40	421	A. R. 7. ^a
VR-498 bis	María Gil Lloréns.—P. Esc. Ortells, 5, 4. ^a Villarreal	76	40	368	A. R. 7. ^a
VR-500	María Gracia Colonques Bellmunt, Isidoro y María Carmen Moffort Colonques.—San Antonio, 21, Villarreal	20	40	376	A. R. 7. ^a
VR-501	María Gil Estrella.—San Blas, 80, Villarreal	482	40	377	A. R. 7. ^a
VR-503	José P. García Canós.—Falangista Miró, 28, Villarreal	760	40	45	A. R. 7. ^a
VR-504	Francisco Mezquita Peris.—San Antonio, 29, Villarreal	750	40	44	A. R. 7. ^a
VR-506	Vicente Llop Mezquita.—Rosario, 11, Villarreal	2.119	40	42	—
VR-512	Mercedes Cabedo Almela y Mercedes, Amelia y Bruno Vicente Catalá Cabedo.—Virgen de Gracia, 24, Villarreal	891	40	39	A. R. 9. ^a
VR-515	Carmen Ires Ferri y Carmen y Gloria Mezquita Ires.—San Juan Ribera, 13, Villarreal	147	40	487	A. R. 5. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos catastrales		Naturaleza y clase del bien o derecho (1)
			Polígono	Parcela	
VR-519	Carmen, Pascual y J. Bautista Gilabert Sifre.—Calvo Sotelo, 23. Villarreal	7.059	39	516-757 758-759	A. R. 9. ^a
VR-521	Escuela de Capacitación Agraria.—Carretera Villarreal-Onda, s/n. Villarreal	1.200	39	527	A. R. 7. ^a
VR-529	Concepción y Dolores Sortano Poy y Carmen Soriano Poy. J. Mas, 21, y Rosario, 86, y P. Dos de Mayo, 43. Villarreal	1.314	39	559	A. R. 7. ^a
VR-530	Centro de Capacitación Agraria.—Carretera Villarreal-Onda, s/n. Villarreal	10	39	760	A. R. 7. ^a
VR-531	Centro de Capacitación Agraria.—Carretera Villarreal-Onda, s/n. Villarreal	10	39	557	A. R. 7. ^a
VR-532	Centro de Capacitación Agraria.—Carretera Villarreal-Onda, s/n. Villarreal	10	39	558	A. R. 7. ^a
VR-537	Centro de Capacitación Agraria.—Carretera Villarreal-Onda, s/n. Villarreal	225	39	119	A. R. 6. ^a
VR-538	Salvador Forner Ferrer.—Santo Domingo, 23. Villarreal	5.477	39	281	Pastizal U. ^a
VR-540	Carmen Cheza Casalta.—Obispo Rocamora, 33. Villarreal	638	39	282	A. R. 7. ^a
VR-541	Francisco Lloret Vicent.—Pida, Madrigal, 134. Villarreal	4.660	39	283	A. R. 7. ^a
VR-550	Salvador Forner Ferrer.—Santo Domingo, 23. Villarreal	1.598	3	422	L. S. 2. ^a
VR-552	Natividad y Consuelo Rubert Ramos.—Santa Bárbara, 129, y Sangre, 4. Villarreal	954	3	419	A. R. 7. ^a
VR-554	Ana María Manzanet Catalá.—Rosario, 1. Villarreal	637	3	423	A. R. 7. ^a
VR-559	José Usó Mezquita.—Rafael Cavestany, 2, sexto. Villarreal	1.768	3	428	A. R. 7. ^a
VR-561	Baltasar Rubert Mulet.—Asunción, 8. Villarreal	782	3	281	A. R. 7. ^a
VR-562	Lolita Manrique Navarro.—Cruces Viejas, 48. Villarreal	10	3	506	A. R. 7. ^a
VR-564	Carmen Martí Parra.—Cruces Viejas, 15. Villarreal	208	3	432	A. R. 7. ^a
VR-568	Rosa y María Asunción García Sanchis.—General Primo de Rivera, 20, primera. Villarreal	6.793	3	286	A. R. 5. ^a
VR-569	Sofía Vicioso Cortés.—Ermita, 147. Villarreal	1.464	3	28	A. R. 5. ^a
VR-570	Asunción Cardá Salvo.—Infantes, 28. Villarreal	1.166	3	279	A. R. 3. ^a
VR-579	Pascuala Monzó Cortés y Pascual y María Eius Monzó.—Cruces Viejas, 37. Villarreal	593	3	271	A. R. 5. ^a
VR-580	Vicente Franch Bachero.—Penitencia, 25. Villarreal	961	3	270	A. R. 5. ^a
VR-581	Pascual y José Cabrera Rufino.—San Joaquín, 83. Villarreal	1.800	3	269	A. R. 5. ^a
VR-585	Manuel Ramos Callergues.—Salud, 24. Villarreal	422	3	566	A. R. 6. ^a
VR-587	María Esperanza Casanovas Meseguer.—Ramón y Cajal, 15. Villarreal	758	4	618	A. R. 5. ^a
VR-591	Bautista Gil Miravet.—Escultor Amorós, 59. Villarreal	234	4	621	A. R. 5. ^a
VR-593	Carmen Petit Battalla.—Santa Bárbara, 131. Burriana	1.692	4	690	A. R. 6. ^a
VR-595	Bautista Petit Sanjuan.—Piedad, 32. Villarreal	756	4	648 part.	A. R. 6. ^a
VR-596	Santiago Petit Sanjuan.—San José, 86. Villarreal	714	4	648 part.	A. R. 6. ^a
VR-599	Santiago Mezquita Gurrea.—E. Amorós, 89, primero. Villarreal	773			
VR-609	Ismael Gimeno Molina.—Melilla, 2. Villarreal	1.633	4	685	A. R. 7. ^a
VR-601	María y José P. Mezquita Gurrea.—Escultor Amorós, 89, segunda. Villarreal	510	4	681	A. R. 6. ^a y 7. ^a
VR-603	Vicenta Araceli Gil Bon.—Avenida Calvo Sotelo, 24, tercero. Villarreal	2.014	4	683	A. R. 7. ^a
VR-605	José F. Benages García.—Piedad, 68. Villarreal	115	4	675	A. R. 7. ^a
VR-607	José A. Pitarch Escuder y Concepción Escuder Jimeno.—Infantes, 36. Villarreal	2.787	4	443	A. R. 2. ^a y 7. ^a
VR-611	Felipe Monfort Tena.—San Salvador, 28. Villarreal	4.660	4	442	L. R. 6. ^a
VR-614	Dolores, María y Joaquín Ferrer Gumbau.—Artana, 36. Villarreal	418	4	435	A. R. 6. ^a
VR-615	Santiago Vicent Rochera y Carmen Rochera Carda.—Ejército Español, 29. Villarreal	625	4	751	A. R. 7. ^a
VR-620	Consuelo Piquer Gari y otros.—Santa Cristina, 41. Villarreal	506	5	488	A. R. 7. ^a
VR-622	María Monzó Cortés.—J. R. Batalla, 43. Villarreal	84	5	500	A. R. 7. ^a
VR-626	Manuel Font Villarreal.—Avenida Franco, 101. Villarreal	1.193	5	95 parte	A. R. 6. ^a
VR-627	Rosa Villarreal Font.—Ermita, 94. Villarreal	795	5	95 parte	A. R. 5. ^a
VR-628	Antonio Petit Villarreal.—Vázquez de Mella, 31. Villarreal	48	5	94	A. R. 7. ^a
VR-630	Santiago Notari Navarro y María y hermanos Sebastián Notari.—División Azul, 7. Villarreal	1.470	5	87	L. R. 5. ^a
VR-632	Dolores y María Font Candáu.—Pérez Bayer, 13. Villarreal	2.357	5	163	L. R. 5. ^a
VR-634	Concepción Gómez Borillo.—León XIII, 91 2. ^a Villarreal	244	5	169 parte	A. R. 7. ^a
VR-635	Francisca Gómez Borillo.—Cruces Viejas, 70. Villarreal	566	5	169 parte	A. R. 7. ^a
VR-638	Rosa Villarreal Font.—Ermita, 94. Villarreal	968	5	168	A. R. 5. ^a
VR-639	José Cantavella Font.—Vázquez de Mella, 45. Villarreal	1.702	5	166	A. R. 6. ^a
VR-642	Victoria Ferrer Vicent.—San Francisco, 16. Villarreal	1.350	5	157 y 158	A. R. 5. ^a
VR-645	Juan Roig Casanova.—Bayarri, 3. Villarreal	722	5	37	A. R. 7. ^a
VR-649	Carmen Jordá Pitarch.—División Azul, 1, 3. ^a Villarreal	2.614	5	33	A. R. 7. ^a
VR-653	Pascual Font de Mora Chabrera.—Calvo Sotelo, 18. Villarreal	28.363	1	339	A. R. 7. ^a
VR-662	Enrique Vidal Ibáñez.—Padre Espuig, 22. Villarreal	8.895	1	250	Alg. 3. ^a
V-47-13	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	45			Acequia.
V-47-18	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	3			Acequia.
V-47-20	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	3			Acequia.
V-47-22	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	20			Acequia.
CON-6	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	72			Acequia.
V-47-6	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	47			Acequia.
V-47-8	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	23			Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales		Naturaleza y clase del bien o derecho (1)
			Polygono	Parcela	
V-47-10	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	18			Acequia.
V-47-12	Pozo «San Vicente y San Pedro».—Padre Espuig, 39. Villarreal	23			Acequia.
CON-16	Pozo Grupo Colonización «Sube y Baja».—Padre Espuig, 39. Villarreal	73			Tubería.
CON-18	Pozo «La Fanguera».—Infantes, 54. Villarreal	85			Tubería.

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de los caminos generales número 4 y 7, término municipal de Montehermoso (Cáceres).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de los caminos generales números 4 y 7, término municipal de Montehermoso (Cáceres);

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 150/72, correspondiente al 23 de junio; «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 131/72, de 8 de junio, y diario «Extremadura», en su edición de 10 de junio, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) durante el período preceptivo;

Resultando que remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado órgano consultivo con fecha 14 del pasado mes de noviembre haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia;

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo informa el expediente con esta fecha, proponiendo que sea dictado el acuerdo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo es el órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente, así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por las obras de los caminos generales números 4 y 7, término municipal de Montehermoso (Cáceres);

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el

período de información pública a que se ha hecho referencia precedentemente,

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de la competencia otorgada por los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150/72, de 23 de junio, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 131/72, de 8 de junio, declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras de los caminos generales números 4 y 7, término municipal de Montehermoso (Cáceres).

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—8.648-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter. Nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 38. Toma P-49, en el término municipal de Argenton. Segundo tramo.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 11 de enero de 1972, a las doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Argenton al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director, 8.693-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario.	Datos de catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	José Boada Marles	113	3	Argentona.
2	Joaquina Maynou Mauri	111	3	Argentona.
3	Eduardo Marfa Mercader	110	3	Argentona.
4	Eduardo Forti Solé	39	3	Argentona.
5	Pablo Bellatriu Bartres	40	3	Argentona.
6	Antonio Marfa Mercader	129	3	Argentona.
7	Francisco Carreras Candi	29	3	Argentona.
8	Joaquín Horta	30	3	Argentona.
9	Hnos. Espiel Finestras	48	3	Argentona.
10	Nicasio Sánchez Boada	49	3	Argentona.